



**DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN**  
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

# **Bases fondos concursables internos CONCURSO REDES PARA LA INVESTIGACIÓN 2023**

Noviembre 2022



## Contenido

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	ASPECTOS GENERALES.....	3
III.	POSTULACIÓN.....	3
3.1	Requisitos de postulación .....	3
3.2	Restricciones.....	4
3.3	Envío de postulación.....	6
3.4	Fechas .....	7
IV.	BENEFICIOS .....	8
4.1	Gastos de Operación .....	8
4.2	Pasajes y otros gastos.....	8
V.	PROCESO DE EVALUACIÓN .....	9
VI.	ADJUDICACIÓN .....	10
VII.	COMPROMISOS .....	10
VIII.	ANEXO 1: INDICE H PROMEDIO POR UNIDAD ACADÉMICA.....	11
IX.	ANEXO 3: CARTA DECANO O DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN.....	12
X.	ANEXO 4 FORMATO FORMULARIO DE POSTULACION A CONCURSO REDES.....	13
XI.	ANEXO 5: FORMATO DE INFORME DE GASTOS CONCURSO REDES.....	15
XII.	ANEXO 6. FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES .....	17
XIII.	ANEXO 7. FORMATO DE INFORME TÉCNICO CONCURSO REDES.....	18

## REDES PARA LA INVESTIGACIÓN

### I. INTRODUCCIÓN

Las redes de investigación permiten a las investigadoras e investigadores compartir conocimiento, información, recursos y herramientas, mantenerse actualizados y a la vez, colaborar en el desarrollo y formación de sus estudiantes. Por lo tanto, desarrollar y fortalecer las redes de investigación es un objetivo en nuestra universidad.

En la UAI, actualmente existe colaboración con un gran número de países, entre los cuales destacan, por producción académica conjunta: Estados Unidos, España, Australia, Reino Unido, Argentina, Francia, Colombia, Brasil, Canadá, Alemania e Italia. Entre las instituciones internacionales con la mayor colaboración en documentos de la base SCOPUS están: Universidad Autónoma del Caribe, Universidad Favaloro, ARC Centre of Excellence in Cognition and its Disorders, Universidad Nacional de Cuyo, CNRS Centre National de la Recherche Scientifique, Universidad de San Andrés, Massachusetts Institute of Technology MIT, University of California, San Francisco UCSF, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Buenos Aires, Queensland University of Technology, Princeton University, Universidade de São Paulo, University of Warwick, Université de Genève, MIT Kavli Institute for Astrophysics and Space Research, Max Planck Institute for Astronomy y University of Toronto.

A nivel nacional, nuestra universidad posee colaboraciones con Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Concepción, Universidad Andrés Bello, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Valparaíso, Universidad Austral de Chile, Universidad del Desarrollo y la Universidad Diego Portales.

A través de este fondo concursable, la Vicerrectoría Académica, en adelante VRA, espera otorgar herramientas que permitan fortalecer las redes de investigación de nuestras académicas y académicos, a nivel internacional y nacional.



## II. ASPECTOS GENERALES

- a) El concurso Redes para la Investigación fue creado como instrumento de apoyo para académicos y académicas UAI en vista de la necesidad de crear o extender sus redes de investigación dentro y fuera del país.
- b) Estos proyectos otorgan a la persona responsable, los recursos para actuar como anfitrión y coordinador de otros académicos, organizando actividades de investigación, las cuales deben ser realizadas en nuestra universidad.
- c) El equipo mínimo de investigadores, será de **3 personas**: 1 académico/a UAI, quien ejercerá como investigador/a responsable (IR) y al menos un coinvestigador, académico de otra universidad extranjera. A igualdad de puntaje, se privilegiarán los proyectos con más colaboradores internacionales.
- d) Además de las y los académicos, la persona responsable puede considerar la participación de estudiantes UAI como ayudantes dentro de su proyecto. Ante igualdad de puntaje, se privilegiarán aquellos proyectos con ayudantes UAI.
- e) Si dos propuestas tuviesen el mismo puntaje tras su evaluación, se privilegiará la propuesta que sea liderada por el investigador(a) de mayor índice H respecto al promedio de su unidad académica y área en el caso de corresponder (ver [anexo 1](#)).
- f) Los proyectos se recibirán desde la apertura de la convocatoria y hasta el día 16 de enero. Posteriormente serán evaluados durante enero y marzo de 2023, fallándose la segunda quincena de marzo e iniciando el primer día hábil de abril de 2023. Los proyectos serán evaluados en función de su calidad, resultados esperados y currículos de todos los investigadores.
- g) Los proyectos podrán ejecutarse entre abril y noviembre de 2023. Esto quiere decir que todas las compras deben hacerse dentro de este periodo, no pudiendo ser aceptados, pagos en otras fechas.
- h) La integridad de la investigación de estos proyectos debe ser garantizada por el académico postulante, quien debe conocer los reglamentos institucionales vigentes que conciernen a este tópico.
- i) La VRA y la DI velarán por la adecuada ejecución de los compromisos que deberá ejecutar cada proyecto.

## III. POSTULACIÓN

### 3.1 Requisitos de postulación

A continuación, se detallan los requisitos por cada rol que poseen los proyectos REDES:

- 3.1.1. Pueden postular como **investigadores responsables** (IR), académicos/as Jornada Completa UAI con carga de investigación vigente en 2023, igual o superior a **180 horas**, quienes además deberán tener evaluación en la categoría Bueno o Sobresaliente en el último trienio.



- 3.1.2. El o la IR es la única persona responsable de la postulación, ejecución y finalización del proyecto ante la Dirección de Investigación y la Vicerrectoría Académica. No se aceptará más de una propuesta por académico/a.
- 3.1.3. Como **Co-investigador/es internacionales (Co-In)** pueden postular académicos de universidades extranjeras, quienes deberán tener al menos 3 artículos WoS o Scopus publicados en el trienio previo o su bien, su equivalente de acuerdo al reglamento de investigación de la facultad del IR.
- 3.1.4. Si dos propuestas tienen el mismo puntaje, se privilegiará a la que incluya co-investigador/a internacional. En el eventual caso que dos propuestas tengan co-investigadores internacionales y mismo puntaje, se privilegiará la que incluya a un investigador(a) con mayor índice H que el promedio de la escuela o facultad a la que pertenece el investigador(a) responsable.
- 3.1.5. Ante igualdad de evaluaciones, se privilegiarán los proyectos que consideren ayudantes UAI.
- 3.1.6. El **personal técnico** para el proyecto, deberá ser debidamente justificado en la postulación y puede ser un profesional de cualquier disciplina o área de investigación.
- 3.1.7. El Decanato de los investigadores que postulen a este concurso y la o el Director/a de Investigación de la Facultad o Escuela, deberán ser informados por el IR de la postulación y de los requerimientos que podrían tener los proyectos al ser aprobados. Para demostrar lo anterior, a la postulación se anexará una carta de Patrocinio firmada por el Decano/a o el Director de Investigación respectivo [Anexo 2](#).
- 3.1.8. Los postulantes deberán acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>), su perfil PURE UAI al día y a lo menos una red activa de divulgación académica, como *ResearchGate* o Google académico.

## 3.2 Restricciones

- 3.2.1 No podrán postular en esta convocatoria con el rol de Investigador/a Responsable (IR), quienes posean la calidad de Investigador responsable o director de proyectos ANID u otro, con los mismos temas u objetivos.
- 3.2.2. En el eventual caso que dos proyectos redes tengan mismo puntaje tras la evaluación, se privilegiará la propuesta cuyo investigador/a responsable, no tenga otro fondo externo vigente al momento del fallo.
- 3.2.3. No podrán ejecutar estos proyectos quienes no firmen el convenio respectivo.
- 3.2.4. No podrán finalizar sus proyectos quienes no cumplan con el requerimiento de postular a un fondo de investigación externo, idealmente de cooperación internacional, durante 2023 ni envíen el informe final, como máximo, en la fecha establecida como término de proyecto.
- 3.2.5. Tampoco se darán por finalizados, los proyectos que no realicen las actividades previstas durante el periodo de ejecución.

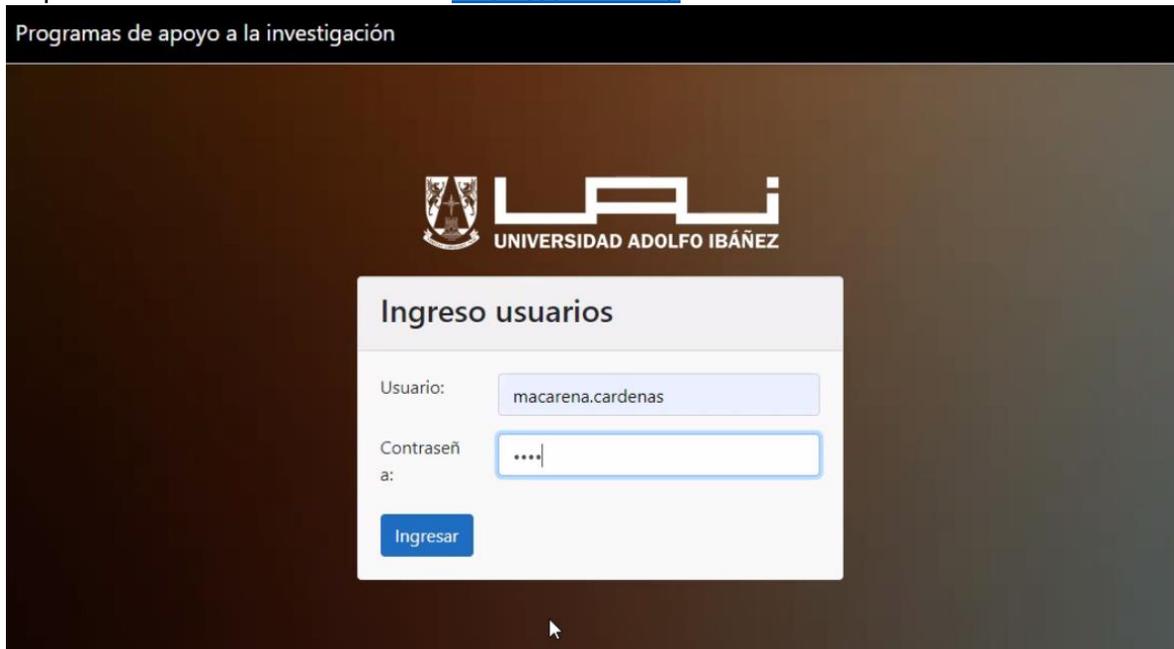


3.2.6. Los académicos pueden postular a más de un proyecto dentro de la misma convocatoria, sin embargo, no podrán ser responsables de un Redes y un Proyecto Individual o Postdoctorado de la misma convocatoria (sí pueden tener un Proyecto de Formación de estudiantes para la investigación, pues su rol es de tutor).

3.2.7. No podrán postular quienes posean informes pendientes o rechazados de concursos internos anteriores o con ANID.

### 3.3 Envío de postulación

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>



Ingresar con **correo UAI, sin @uai.cl**, al ingresar deberá ver la siguiente pantalla:



Un ejemplo del formulario, con sus secciones, se muestra en el [Anexo 4](#). En esta convocatoria NO debe enviar el formulario por correo, si no que llenar cada sección en el sistema de postulación.

Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a [investigacion@uai.cl](mailto:investigacion@uai.cl) con copia a [macarena.cardenas@uai.cl](mailto:macarena.cardenas@uai.cl).



### 3.4 Fechas

<b>Bitácora 2023</b>	
<b>05-12-2022</b>	Apertura de convocatoria 2023
<b>23-01-2023</b>	Cierre de convocatoria 2023
<b>24-01-2023</b>	Informe de postulaciones
<b>febrero-marzo 2023</b>	Evaluaciones
<b>31-03-2023</b>	Fallo
<b>31-03-2023</b>	Informe de adjudicaciones
<b>03-04-2023</b>	Inicio de proyectos
<b>30-11-2023</b>	Término de proyectos
<b>07-12-2023</b>	Entrega Informe final (gastos y técnico)

**Aclaración:** El término del proyecto se entiende por la fecha límite para hacer todos los gastos del proyecto, por lo tanto, en el caso de los viajes, estos deben haber sido realizados (ida y vuelta) antes de esta fecha.

**El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación.**

## IV. BENEFICIOS

Los gastos financiados por estos proyectos deben estar dentro de los siguientes ítems y límites máximos. Los IR tienen la opción de considerar montos menores a los máximos establecidos en operación en beneficio de traslados, el único requisito es que el proyecto **no sume más de 3 millones en total**.

Redes para la Investigación	Monto <u>máximo</u> (pesos chilenos)
Gastos de operación	500.000
Pasajes	1.500.000
Traslados, hotel, alimentación	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>

Todos los gastos que no sean de operación serán gestionados a través de la Dirección de Investigación mediante la unidad de Análisis control y gestión, a cargo de Camila Bravo, a quién podrán dirigir sus dudas y consultas al correo [camila.bravo@uai.cl](mailto:camila.bravo@uai.cl) anexo 1112.

Los gastos financiados deberán ser administrados por el investigador/a responsable, quien, al finalizar el proyecto rendirá en su informe final, todos los gastos, basándose en el formato proporcionado. Todos los documentos deben ser originales (boletas, facturas o *invoice*) y de aplicar, deberán estar a nombre de la UAI.

### 4.1 Gastos de Operación

Los gastos de operación serán transferidos al director del proyecto después de la firma del convenio, quien deberá presentar un informe de gastos al terminar el proyecto, según formato proporcionado ([Anexo 5](#))

### 4.2 Pasajes y otros gastos

La unidad de Análisis control y gestión de la Dirección de investigación será la encargada de gestionar los pasajes y alojamientos a través de los procedimientos de adquisiciones de la universidad, por lo que se deben enviar las solicitudes con a lo menos 2 meses de anticipación.

Los gastos de alimentación deben ser pagados por los académicos y luego ser rendidos presentando los comprobantes de pago originales, para ser solicitados los reembolsos de gastos al investigador.



## V. PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1. La propuesta será evaluada por un comité seleccionado por la Dirección de investigación, el cual estará integrado por un mínimo de dos evaluadores por propuesta.

5.2. La evaluación será de 0 a 100 y la ponderación de factores será la siguiente:

Criterio	Detalle	Porcentaje puntaje final
Formulación de la Propuesta	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Problema a tratar en el proyecto.</li><li>➤ Solución propuesta.</li><li>➤ Rol y aporte de cada académico en la solución propuesta.</li></ul>	25
Resultados	Además del proyecto que se postulará, indique otros resultados con los cuales se compromete el grupo de investigadores, (Publicaciones, seminarios, congresos, etc)	25
Divulgación científica	<p>La divulgación científica es muy relevante para estos proyectos, en particular, las actividades que incluirán estudiantes. En su postulación debe indicar el número y tipo de actividades de divulgación que realizará el grupo de investigadores (charlas, talleres, seminarios), el lugar y tipo de audiencia que tendrá (académicos, alumnos pre o postgrado, público general). Los proyectos con mayor número de actividades serán los que obtengan la mayor puntuación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una condición obligatoria en estos proyectos será que los investigadores externos programen dentro de su propuesta, a lo menos 1 encuentro con estudiantes de la universidad.</li><li>• En el caso de co-investigador/a internacional, dicho evento deberá incluir a los directores de Investigación y Relaciones Internacionales UAI, para discutir temas de internacionalización en investigación, transferencia de investigación a la docencia e inclusión de alumnos en investigación.</li></ul>	20
CV del IR	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT dependiendo del área.	20



CV de Co-investigadores	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT dependiendo del área.	10
-------------------------	--	----

## VI. ADJUDICACIÓN

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se comunicarán los resultados en el sitio web de investigación, donde también se informará de las condiciones para la firma del convenio entre el investigador director y la Vicerrectoría Académica.

## VII. COMPROMISOS

El investigador responsable del proyecto se compromete a:

- Cumplir con las obligaciones y bases del concurso.
- Postular a **un fondo concursable ASOCIATIVO O INTERNACIONAL (PIA o PCI de ANID) externo<sup>1</sup>** con todos o parte de los académicos considerados en este proyecto durante 2023 e idealmente, enviar una publicación (Wos o Scopus) conjunta antes del 15 de diciembre 2023. Para la postulación al fondo concursable externo, el IR contará con apoyo de la DII.
- Realizar a lo menos un evento con estudiantes UAI y alguno de los directores UAI/VRA, según corresponda.
- Informar del fondo al que se desea postular y hacerlo a través del sistema <http://gestionprocesos.uai.cl> (si no tiene acceso, debe solicitarlo).
- Entregar, además del informe de gastos, un **informe técnico del proyecto**, con el formato proporcionado con este objetivo, en la fecha indicada en las bases, [Anexo 7](#).
- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, los investigadores agradecerán a la “Universidad Adolfo Ibáñez” por su colaboración en la investigación.
- Si durante la ejecución del proyecto, existe material que deba o pueda ser protegido, se recurrirá la Oficina de Proyectos y propiedad intelectual de la UAI (OTT) como agente evaluador de la propuesta y regirá el Reglamento de Propiedad Intelectual vigente.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el investigador responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación.

---

<sup>1</sup> <https://www.conicyt.cl/pia/category/lineas-del-programa/creacion-consolidacion-centros/>

<https://www.conicyt.cl/pci/category/lineas-del-programa/redes-internacionales/>



## VIII. ANEXO 1: INDICE H PROMEDIO POR UNIDAD ACADÉMICA

Índice H por Académico Regular	Escuela o Facultad	Índice H prom. 2021
	Escuela de Negocios	9
	Facultad de Ingeniería y Ciencias	13
	Facultad de Derecho	4
	Escuela de Psicología	12
	Escuela Comunicación y Periodismo	7
	Escuela de Diseño	1
	Facultad de Artes Liberales (Cs)	27
	Facultad de Artes Liberales (A&H)	2
	Facultad de Artes Liberales	15
	Escuela de Gobierno	9



## IX. ANEXO 3: CARTA DECANO O DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Santiago X de X 2023

Sra. Soledad Arellano  
Vicerrectora Académica  
Presente

Estimada Vicerrectora,

A través de esta carta deseo informar a usted nuestro apoyo como Facultad/Escuela, para el/la académico \_\_\_\_\_ quien desea postular al fondo Concursable Redes para la Investigación 2023.

Nuestra unidad académica desea además mencionar que apoyará las actividades comprometidas por el/la investigador/a para cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre Director de Investigación / Decano  
Nombre Unidad Académica



## X. ANEXO 4 FORMATO FORMULARIO DE POSTULACION A CONCURSO REDES

### **1. Identificación del proyecto:**

**1.1 Nombre del Proyecto:**

**1.2 Nombre de Investigadores:**

**1.3 Impacto potencia de la red y del Proyecto:**

### **2. Formulación de la propuesta:**

**2.1. Resumen: (máximo 1 página)**

**2.2. Formulación (máximo 6 páginas).**

**2.2.1 Descripción del problema a tratar**

**2.2.2 Solución propuesta**

**2.2.3 Metodología (destacando rol y aporte de cada académico en la propuesta)**

**2.3 Bibliografía (máximo 1 página)**

### **3. Divulgación científica (máximo 1 página)**

**3.1. Evento obligatorio con alumnos UAI**

Indique como realizará el encuentro con los estudiantes y sus co-investigadores, de acuerdo a las solicitudes obligatorias de las bases. Indique número de alumnos, medios para realizar las invitaciones, programación y fechas tentativas.

**3.2. Otros eventos a realizar**

Indique el tipo de actividades de divulgación que realizará el grupo de investigadores (charlas, talleres, seminarios), el lugar y tipo de audiencia que tendrá (académicos, alumnos pre o postgrado, público general).

### **4. Postulación a Fondos externos (máximo 1 página)**

Realice un análisis de alternativas de financiamiento que se prevén al proyecto (especifique fuente institucional y concurso, ejemplo: CONICYT, FONDEF IDeA en dos etapas)



#### **5. Objeto/s o sujeto/s de estudio (1/2 página)**

Pronunciamiento SOLO respecto a si la propuesta considera trabajar en/con seres humanos, animales, muestras biológicas, bioseguridad, sitios arqueológicos, muestras paleontológicas, especies o áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos.

#### **6. Justificación y recursos solicitados (1/2 página)**

Considerando el monto máximo establecido en los ítems que son financiados por este fondo.

#### **7. Currículo de Investigadores (1 página máximo)**

Considerando sólo la información de los últimos 5 años (2014-2019) en términos de publicaciones indexadas WoS, libros, capítulos y proyectos CONICYT o equivalentes. Para publicaciones agregar DOI y para capítulos o libros con referato externo adjuntar documentación que respalde esta información.



## XI. ANEXO 5: FORMATO DE INFORME DE GASTOS CONCURSO REDES

Nombre y unidad del Investigador responsable:  
Nombre y universidad Co-investigador nacional:  
Nombre y universidad Co-investigador internacional:  
Nombre y unidad del Co-investigador interno UAI:

### 1. Identificación del proyecto:

Título:

### 2. Gastos del proyecto:

Monto máximo aprobado:

Complete la siguiente tabla con los gastos TOTALES realizados en cada ítem.

Ítem	Gastos realizados durante los meses del proyecto	Saldo al 15 de Diciembre
Gastos de operación		
Pasajes		
Hoteles y alimentación		

Los gastos acá declarados deben coincidir con la sumatoria de los documentos (originales) adjuntos a continuación:



## 2.1 Gastos de Operación

(Adjunte boletas o facturas con **documentos originales**)

## 2.2. Pasajes

Destinos	Fecha	Beneficiario	Monto total

(Adjunte copia de boletas o facturas)

## 2.3 Hoteles y alimentación

Hotel y alimentación	Fechas y lugares	Beneficiario	Monto total

(Adjunte copia de boletas o facturas)



## XII. ANEXO 6. FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES

<b><u>FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES</u></b>										
APELLIDOS Y NOMBRES:										
RUT:				PASAPORTE:						
FECHA DE NACIMIENTO:				NACIONALIDAD:						
PAIS DE NACIMIENTO:				ESTADO CIVIL:						
PROFESION:										
TELEFONO FIJO:				CELULAR:						
CORREO PERSONAL:				CORREO UAI:						
DOMICILIO PARTICULAR:							N °		DPT O:	
COMUNA DE:				CIUDAD PROVINCIA:		O				
EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:										
PARENTESCO:				TELEFONO FIJO Y/O CELULAR:						
<b><u>INFORMACION CUENTA BANCARIA</u></b>										
NUMERO CUENTA	DE			BANCO:						

Junto con esta ficha, debe enviar una copia del CI del alumno, por ambos lados.



## XIII. ANEXO 7. FORMATO DE INFORME TÉCNICO CONCURSO REDES

### 1. Identificación del proyecto:

**Título del Proyecto:**

--

**Nombre de investigadores, especialidad/es, unidades académicas y universidades:**

1. 2. 3. 4.
----------------------

### 2. Hitos desarrollados en el proyecto:

(Resuma aquí sus expectativas y logros más relevantes en relación al proyecto)

--



### **3. Compromisos del proyecto:**

#### **3.1 Postulación a fondo concursable externo**

(Adjunte aquí comprobante de postulación si se realizó en 2019 o indique fecha en que será la postulación en 2020)

#### **3.2. Evento realizado con alumnos UAI**

- a) Agregue invitación publicada:
- b) Indique fecha de realización:
- c) Indique número de alumnos UAI asistentes:
- d) Agregue alguna fotografía del evento:
- e) Comente los resultados de este evento:

#### **3.3 Otros resultados relevantes del proyecto**

Indique tipo y señale links si es necesario.



#### **4. Comentarios con respecto al concurso y su experiencia:**

Sus comentarios son muy importantes para mejorar este y todos los concursos de los Programas de Apoyo a la Investigación, por ello agradecemos que pueda hacernos algunos en esta sección.